



Buenaventura D.E. 03/08/2021

No. 11202101968 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

JEAN CARLOS PANIAGUA RIVERA

Capitán motonave Sin nombre, sin matrícula Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación auto corre traslado alegatos Inv. 110220201009

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 29 de julio de 2021, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 110220201009 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, en contra del capitán de la motonave Sin nombre, sin matrícula, por hechos ocurridos el 17 de abril de 2021 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días cuatro (04), cinco (05), seis (06), nueve (09) y diez (10) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN

Asesora jurídica de Capitanía de Puerto de Buenaventura